

DECRETO ALCALDICIO N° 088

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA,

14 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°10 de fecha 05.01.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de 4 personas para el "SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2022, este servicio es indispensable, ya que necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

Basados en la experiencia que tiene cada uno y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando el proceso de licitación para la contratación de este servicio, a partir de marzo de 2022.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** trato directo, para la contratación de 4 personas para el "SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde el 02 de enero al 28 de febrero de 2022, este servicio es indispensable, ya que necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

Basados en la experiencia que tiene cada uno y por la confianza que genera al desempeñar el cargo. Se está realizando el proceso de licitación para la contratación de este servicio, a partir de marzo de 2022.

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
JAVIERA IGNACIA HERRERA MOLINA		\$450.000.-
VICENTE ANTONIO HERRERA MOLINA		\$450.000.-
ENZO ALBERTO GUERRERO URR		\$450.000.-
ROSA DEL CARMEN HUERTA HUERTA		\$450.000.-

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.08.999, denominada "Otros" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. WILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/MA/Cap.  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Servicios Generales (1)  
Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE